



**SINTRACAD**  
**Subdirectiva Magdalena**

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Defensores de la Carrera Administrativa – Subdirectiva Magdalena, se permite informar lo siguiente:

### **1. Sobre la situación administrativa del Departamento:**

- En relación con los acontecimientos sucedidos en la semana que termina, respecto a la separación del cargo del señor Rafael Alejandro Martínez como Gobernador del Departamento del Magdalena, hacemos un respetuoso llamado a todos(as) los afiliados(as) a SINTRACAD a continuar en el ejercicio de sus funciones con el mismo compromiso institucional y profesionalismo que les caracteriza.
- Como organización sindical y funcionarios de Carrera Administrativa, somos ajenos a las decisiones de las autoridades competentes, pero entendemos los efectos que pueden generar en la estabilidad administrativa y en la prestación de los servicios a la comunidad magdalenense.
- Esperamos que para el bien del Magdalena y de la ejecución de los programas que, en favor de la población dentro de los términos de ley, se elija con prontitud un(a) nuevo(a) Gobernador(a).

### **2. Sobre la negociación del Acuerdo Colectivo 2025–2027:**

- Desde SINTRACAD hacemos un llamado respetuoso a la Gobernadora encargada para que inste a sus delegados(as) en la comisión negociadora a continuar con las conversaciones del acuerdo colectivo 2025-2027.
- En la semana que finaliza no se pudo sesionar ningún día en razón a los compromisos funcionales de cada uno de sus delegados(as) y de conformidad con los términos de Ley, la mesa debe finalizar el día 5 de agosto. El cumplimiento de los plazos resulta esencial para la estabilidad económica, emocional y mental de los(as) funcionarios(as).
- Ahora bien, en caso de que dadas las circunstancias tampoco se pueda sesionar en los dos días hábiles que restan, la invitamos a que manifieste a sus delegados acogerse a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 243 de 2024 y que a través de un mediador designado de común acuerdo o uno del Ministerio del Trabajo, la mesa pueda terminar.

### **3. Sobre las condiciones laborales y la productividad institucional:**

- Reiteramos que las finanzas del Departamento permiten el otorgamiento de beneficios y estímulos justos a sus funcionarios(as) Sin desconocer la realidad presupuestal, ni mucho menos que el erario



## SINTRACAD Subdirectiva Magdalena

debe estar mayoritariamente destinado a ejecutar acciones que generen rentabilidad social.

- Señalamos que sin en el accionar de los(as) servidores(as) es difícil el éxito de dichos programas. (¡mejores condiciones de trabajo, mayor productividad laboral!)
- Invitamos a la Gobernación a valorar el talento humano de la misma manera en que lo hacen la mayoría de los entes del orden nacional y territorial, garantizando bienestar económico, emocional y laboral a quienes ejecutamos los planes de desarrollo.

#### 4. **Petición formal:**

- Solicitamos respetuosamente a la señora Gobernadora encargada su intervención para asegurar la culminación exitosa y dentro de los términos legales de la negociación del **Acuerdo Colectivo 2025–2027**, con resultados justos para los(as) trabajadores(as) del Departamento.

Confiamos en que nuestras solicitudes serán atendidas y reiteramos nuestra disposición al diálogo constructivo en beneficio de los(as) funcionarios(as) y de toda la ciudadanía magdalenense.

Cordialmente,

**Junta Directiva**  
**Sindicato de Trabajadores Defensores de la Carrera Administrativa**  
**Subdirectiva Magdalena**